

ACTA DE LA SESIÓN No. 109-CEPDTSS-2015

Fecha:	Viernes 31 de julio del año 2015
Hora de inicio:	10h10
Hora de finalización:	13h07

EVENTO DE DIÁLOGO CON LOS DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS TRABAJADORES POR LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD.

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

&

Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento de la Solicitud de Enmienda Constitucional.

1.- Palabras de bienvenida de la licenciada Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional. (...) bienvenidos todos y todas a este espacio donde hoy se toman los trabajadores, los obreros de nuestra patria, para debatir, discutir como siempre se debió haber hecho y como hoy lo hacemos, profundizando este gran dialogo nacional. Quiero agradecer la presencia de los dirigentes de las diferentes centrales de trabajadores. Quiero felicitar la iniciativa de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, así como a la Comisión de Enmiendas Constitucionales para que se haya programado esta sesión y a quienes pido un caluroso aplauso. (...) hace falta mucho por hacer, fiscalizar y evidenciar como que en nuestro país ya no existe la tercerización y no olvidar cuanta explotación se dio por la tercerización. (...) tenemos que evidenciar cuanta falta hace por controlar por ello estamos aquí y es evidente un proceso de fiscalización para aquellas empresas que no han acoplado las nuevas reformas laborales, pero esta invitación es para hacerlo juntos, no solo nosotros o los compañeros de los sindicatos. (...) revisemos en que hemos errado en el camino, sabemos que hay avances sustanciales pero también en esa dinámica sabemos que quedan muchos vacios, por ello hoy es el momento para evaluar cuales han sido los errores y la hoja de ruta hacia el futuro. (...) existen intereses de las grandes transnacionales que tratan de invisibilizar los logros que hemos adquirido a lo largo de estos años, por ejemplo que este año hayamos iniciado con la incorporación de 1'500.000 mujeres aseguradas y no remuneradas. (...) esta convocatoria realizada desde la Asamblea Nacional es para plantear las necesidades desde cada cantón en reformas laborales y las reformas que debemos hacer desde el legislativo. (...) les invito de esta forma para que este dialogo sea llevado en el marco de la



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

evaluación, de la autocrítica, pero sobre todo en el marco de que una de las conclusiones sean que los obreros y trabajadores no retrocedamos en lo que hemos ganado. Seamos lo suficientemente autocríticos y gracias por su presencia, que sea una excelente jornada de trabajo.

2.- Acto formal de inicio de Sesión No. 13 de la Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento de la Solicitud de Enmienda Constitucional, convocada por el doctor Juan Carlos Cassinelli, Presidente de la Comisión; y, palabras del Presidente.- (...) muchas gracias a todos por su presencia, es importante continuar manteniendo diálogos con la ciudadanía. (...) para tratar dieciséis puntos de enmienda constitucional cada uno fundamental, el de los trabajadores; el de la postulación; el de los derechos de los ciudadanos frente a los gobiernos autónomos para la construcción de infraestructura, educación y salud, es fundamental; el de la Defensoría del Pueblo, cercana a los ciudadanos y no lejana tal como hoy se establece en la constitución, totalmente relevante. (...) esta comisión es de oídos abiertos, como tienen que ser todas las comisiones de la Asamblea Nacional para escuchar los criterios que justifican las posiciones a favor y en contra de cada uno de los temas que se tratan, así lo hemos propiciado desde el primer día. Agradecer nuevamente la gentileza de compartir este conversatorio con mis compañeros y compañeras de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores.

Sin más, el señor Presidente de la Comisión pide que por Secretaría se sirva constatar el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Juan Carlos Casinelli	Presente.
2	Verónica Arias	Presente.
3	Rossana Alvarado	Ausente.
4	Marcela Aguiñaga V.	Presente.
5	Gabriel Rivera L.	Presente.
6	Fausto Cayambe T.	Presente.
7	Soledad Buendía L.	Presente.
8	Fanny Uribe	Ausente.
9	Patricio Donoso	Ausente.
10	Luis Fernando Torres	Ausente.
11	Rosa Elvira Muñoz	Presente.

El Secretario Relator certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, existiendo el quórum reglamentario.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

No ha existido ningún pedido del cambio del Orden del Día y procede a dar lectura de la Convocatoria pertinente.

3.- Acto formal de inicio de Sesión No. 109 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, convocada por la doctora Marllely Vásquez, Presidenta de la Comisión; y, palabras de la Presidenta.- (...) muy buenos días a todos y todas por estar en la Casa de la Asamblea Nacional, su casa. Muchas gracias por querer dialogar, construir una patria, esa patria altiva y soberana que todas y todos queremos y les agradezco porque el hecho de que ustedes hayan venido demuestra ese espíritu de la esperanza, ese espíritu de la construcción, del dialogo y ese espíritu por la paz, ese espíritu que busca la justicia social y la equidad, que la buscamos todos compañeros y compañeras, que la miramos en los niños, en los adultos mayores, en los jóvenes; siempre estaremos los Asambleístas quienes debemos recibir sus órdenes como mandantes. Es así que vamos a seguir trabajando y construyendo las leyes que el país necesita. (...) ayer decíamos que no estamos jugando a dialogar, vamos a realizar un dialogo contundente y veraz mediante el cual podamos cosechar grandes consensos pero no en beneficio de unos pocos o de las minorías sino en beneficio de las grandes mayorías de la patria, solamente así mañana les podremos decir a nuestros hijos que hemos trabajado arduamente en la construcción de un país diferentes. (...) desde esta su comisión, la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social siempre tendrán las puertas y oídos abiertos para poder escuchar sus requerimientos y necesidades y seremos la mano extendida para poder trabajar, construir y cosechar juntos una patria mejor. Compañeros y compañeras, siempre la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, su comisión, estará lista para recibirlos y hoy es la muestra de que queremos dialogar, de que queremos conversar y juntos poner sobre el tapete esa democracia deliberativa, la democracia que permite hablar entre iguales. (...) la democracia que nos permite creer y soñar a través de un discurso ético y racional, un discurso cuyo fundamento sea la razón, cuyo fundamento sean las propuestas e ideas.

Sin más, la señora Presidenta de la Comisión, la Asambleísta, Dra. Marllely Vásquez Arteaga, Msc. en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Ángel Rivero	Presente.
2	Fausto Cayambe	Presente.
3	Betty Carrillo	Presente.
4	Bairon Valle	Presente.
5	Mary Verduga	Presente.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

6	Lautaro Sáenz	Presente.
7	Diana Peña	Presente.
8	Cristina Reyes	Presente.
9	Alex Guamán	Ausente.
10	Gozoso Andrade	Ausente.
11	Marllely Vásconez	Presente.

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 9 Asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 109-CEPDTSS-2015.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

a) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

CONVOCATORIA No. 109-CEPDTSS-2015.- Por disposición de la Asambleísta, doctora Marllely Vásconez Arteaga, Msc., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social; de conformidad a lo previsto en los artículos 27, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8, numeral 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión Ordinaria No. 109, para el día Viernes 31 de julio de 2015, a las 10H00, en el Salón José Mejía Lequerica, de la Asamblea Nacional, ubicado en la planta baja, ala occidental, del Palacio Legislativo, calles Seis de Diciembre y Piedrahita, del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum; **2.-** Lectura y aprobación del orden del día; **3.-** Comisión para recibir al Parlamento Laboral, a la Central Unitaria de Trabajadores – CUT, al Frente Unitario de Trabajadores - FUT; y, a las diferentes organizaciones sindicales que representan, de conformidad a las invitaciones realizadas mediante oficios No. 83, 84 y 85-CEPDTSS-MVA-07-15, todos de fecha 22 de julio de 2015; **4.-** Puntos varios; **5.-** Clausura de la Sesión.

En este punto el señor Asambleísta Fausto Cayambe solicita Punto de Orden a la señora Presidenta de la Comisión y manifiesta: (...) para que posteriormente no se diga que existe algún tipo de inconveniente con el procedimiento, pido a la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, públicamente excusarme a la asistencia a la Comisión y ratificar mi presencia en la Comisión de Enmiendas para no tener ningún tipo de inconveniente de procedimiento, por favor que se tome en cuenta este pedido porque es inédito lo que estamos haciendo, esto

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

es, por vez primera dos comisiones se convocan simultáneamente para recibir a las ciudadanas y ciudadanos, en tal virtud para no tener problemas de procedimiento, me excuso, muchas gracias señora Presidenta.

Una vez que ha sido aceptada la excusa realizada por el señor Asambleísta Fausto Cayambe, se procede a tomar nota de la petición realizada a través de la señorita Secretaria Relatora.

Punto No. 1 del Orden del día: Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 8 de los 11 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

Punto No. 3 del Orden del día: Comisión General para recibir al Parlamento Laboral, a la Central Unitaria de Trabajadores – CUT, al Frente Unitario de Trabajadores - FUT; y, a las diferentes organizaciones sindicales que representan, de conformidad a las invitaciones realizadas mediante oficios No. 83, 84 y 85-CEPDTSS-MVA-07-15, todos de fecha 22 de julio de 2015 Se concede la palabra a los dirigentes de las Organizaciones de los Trabajadores:

3.1.- Palabras del señor Oswaldo Chica Viteri, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores del Ecuador C.U.T.- (...) saludamos el llamado a dialogo para discutir el modelo de país que queremos para nosotros y nuestras futuras generaciones. Siendo nuestro país un Estado Constitucional de Derechos y Justicia Social, no podía jamás eludir el dialogo social propuesto por el compañero Presidente del Ecuador a través de la Asamblea Nacional; no podíamos tampoco dejar de pronunciarnos a la avalancha desestabilizadora emprendida por la izquierda radical que nuevamente hace juego a la derecha conservadora convocando a un paro nacional con el exclusivo fin de crear caos y zozobra en el país, a esta ilegal infundada y perspicaz convocatoria de paro nacional enfáticamente les decimos no y la Central Unitaria de las y los Trabajadores la primera fuerza laboral del Ecuador, la impugnan por ilegal e inconstitucional, rechazo que ha recibido la solidaridad internacional de las fraternas organizaciones sindicales de Venezuela, Cuba, El Salvador, Nicaragua, Honduras, aglutinadas en el bloque de trabajadores del ALBA a cuya organización también pertenece nuestra gloriosa C.U.T.; Doce millones de trabajadores respaldan irrestrictamente a la Revolución Ciudadana en este bloque. Tramposamente se pretende poner a la deriva a los trabajadores engañándolos para que suspendan los servicios públicos como el transporte, salud,

telefonía y energía eléctrica. (...) La C.U.T. no le hace juego a la derecha porque reconocemos la paz, estabilidad y democracia que significan estabilidad política y goce de derechos, como olvidar la eliminación de la tercerización, como olvidar el salario digno, que hoy se ha elevado en más del 200% en los últimos 8 años. Se quiere desconocer el salario digno y el acceso al seguro social; como desconocer la creación de fuentes de empleo para personas con capacidades especiales y los programas del primer empleo para jóvenes. Por ello la C.U.T. propone una reforma total a la Ley de Seguridad Social donde se obligue y se sancione la morosidad patronal para que el trabajador no quede desprotegido de sus derechos, también un nuevo Código Laboral planteado en el año 2014, también proponemos la conformación de una mesa de trabajo tripartita para resolver la problemática de los trabajadores. Se han fortalecido nuevas organizaciones como trabajadores autónomos, amas de casa, semiautónomos de economía popular y solidaria, recicladores, entre otros; frente a ello es importante articular en los proyectos transformadores entre todos. (...) como C.U.T. proponemos que el texto constitucional de los derechos de los trabajadores se mantenga incólume porque son intangibles e irrenunciables. Estamos conscientes que para llegar al BUEN VIVIR aun hay mucho camino por recorrer, por ello nosotros tenemos la responsabilidad y el reto histórico para con nuestro contingente defender con la vida la Revolución Ciudadana, no se pueden suspender por desestabilizadores que quieren institucionalizar el caos.

3.2.- Palabras del señor Fernando Ibarra, Presidente del Parlamento Laboral Ecuatoriano.- (...) el Parlamento Laboral Ecuatoriano acudimos a este llamado al dialogo como ratificación del compromiso que como instancia social y democrática tenemos que brindar nuestro aporte en pro de la debida protección y tutela de los derechos fundamentales de la clase trabajadora ecuatoriana. Nuestra presencia en este recinto de la democracia no avala ni descalifica a nada ni a nadie, se debe asumir como lo que es, la oportunidad para juntos con las diferentes funciones del Estado poner un ejemplo de voluntad política para en democracia superar las diferentes diferencias y visiones que del mundo del trabajo tenemos y en el marco del respeto severo al Derecho Internacional y de la Constitución, promover una legislación acorde con dichos compromisos que como Estado adquirimos y que estamos obligados a respetar y a hacer respetar. La visión del Parlamento Laboral está plasmada en el documento que entregaremos en este seno y que esperamos sirva de punto de referencia para este proceso. (...) en este escenario proponemos consideramos de trascendental importancia la participación de observadores imparciales de la sociedad civil que den testimonio de la buena fe de las partes y de la seriedad de los compromisos que se adquieran y que deben hacerse a la luz pública con la presencia de los medios de comunicación a fin de que el país entero pueda verificar nuestros mutuos esfuerzos para construir estos consensos. Por todo ello, nuestra única condición es que no haya condiciones previas, que en agenda abierta se incorporen los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

temas propuestos desde los diferentes participantes, que los temas tengan importancia en función de su impacto en la vida nacional y especialmente en lo que a nosotros se refiere, en la vida y ejercicio de los derechos de la clase trabajadora y jubilada del Ecuador y no de los intereses que por muy válidos tengan de manera exclusiva el Estado y el Gobierno Nacional. Insistimos que debe ser un proceso sistemático que involucre al más alto nivel a todas las funciones del Estado con los actores sociales, profesionales, productivos, políticos y académicos donde podamos poner sobre la mesa nuestras propuestas, observaciones y cuestionamientos para analizarlos, debatirlos, argumentarlos y fundamentarlos de tal manera que el resultado sea el que más favorezca al conjunto de la sociedad. (...) aquí estamos y seguiremos en la construcción de medidas legales y constitucionales y nos resistimos a creer que el Ecuador no es un lugar donde se pueda dejar de dialogar. (...) no renunciamos a nuestra vocación de aunar con ustedes los esfuerzos por llegar a los cambios que el Estado requiere, insistimos, esta puede ser la mejor y tal vez la última oportunidad para que todos construyamos esa sociedad de derechos y justicia social.

3.3.- Palabras del señor Pablo Serrano – Frente Unitario de Trabajadores – FUT.-

En este punto, la señora Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, pide que por Secretaría se certifique si ha existido alguna excusa a la invitación realizada por parte de la Comisión, a lo cual la señorita Secretaria Relatora de la Comisión, manifiesta que no se ha presentado por medio de Secretaría, ninguna excusa, en tal virtud la señora Presidenta de la Comisión pide que se sienta la no comparecencia del invitado.

3.4.- Se concede la palabra a los dirigentes de las centrales sindicales y representantes por cada organización de trabajadores.

3.4.1.- Palabras del señor Darwin Matute Chávez, Presidente de la Organización Base FENACLE.- (...) a nombre de la FECNACLE reciba un cordial saludo por su atinada posición de dialogar con los trabajadores. (...) la FENACLE se suma a la iniciativa para contribuir a la construcción de una sociedad más constructiva y pedimos que la FUT primero dialogue con sus bases como somos nosotros y aprovechamos la oportunidad para rechazar enérgicamente las paralizaciones, huelgas porque lo único que logran es hacerle daño al país, también invitamos a los dirigentes del F.U.T. para que depongan sus actitudes que no son congruentes con el sentir de las bases y participen en el dialogo del Gobierno y la Asamblea Nacional porque ese es nuestro sentimiento mayoritario. (...) se ha eliminado la tercerización, se asegura más protección a los dirigentes sindicales por el despido ineficaz; estas y otras medidas nos renuevan la esperanza de que los cambios en



paz son posibles en nuestro país y frente a este dialogo propuesto por la Asamblea Nacional y el Presidente de la Republica, la FENACLE presenta los siguiente planteamientos: 1) Que se trabaje en la formulación de un nuevo Código de Trabajo; 2) Que se concrete la aspiración de miles de trabajadores de crear un sindicato único por rama de trabajo a través de una reforma a la actual ley o incluyendo en el proyecto del nuevo Código del Trabajo; 3) Que funcione plenamente el Consejo de Salarios y Trabajos que se aprobó como parte de la Ley de Justicia Laboral; 4) Que el Gobierno Nacional ratifique el Convenio No. 184 de la O.I.T. en beneficio de la salud de miles de trabajadores agrícolas de nuestro país; 5) Que se reforme la Ley Orgánica del Servicio Público para que quienes estén amparados bajo esa ley no pierdan su derecho. Reiteramos nuestro llamado a todos los sectores de trabajadores a sumarse al dialogo propuesto porque es el único camino para superar las diferencias y llegar a consensos.

3.4.2.- Palabras del señor Marcelo Solórzano Avilés, Presidente de la Confederación de Trabajadores del Sector Publico del Ecuador CTSPE.- (...) los derechos de los trabajadores en el mundo se consagran en las constituciones, leyes normas y reglamentos y sobre todo en el contrato colectivo de trabajo en el sector público como privado. (...) siempre los trabajadores estaremos en desventaja mientras haya injusticia e inequidad; así mismo en el tiempo se han ido construyendo acuerdos y normal internacionales para reforzar los contenidos de los convenios internacionales y por ende las normas de los países suscriptores de dichos convenios. Eliminar entonces el amparo del Código del Trabajo para los obreros del sector público de nuestro país mediante enmiendas constitucionales a los artículos 229 y 326 de la Constitución es contraria en absoluto al contenido de los convenios 87 y 98 de la OIT. Por ello la OIT ha propuesto convenios complementarios para mejorar el alcance y la cobertura de los derechos en determinados aspectos la organización sindical y el contrato colectivo en el sector público, me refiero a los convenios 151 y 154 que pedimos sean rarificados por el Estado Ecuatoriano. (...) suscribir estos convenios es mejorar la calidad de vida de los trabajadores, es aplicar el principio pro operario del que tanto se habla. (...) hoy asistimos sin condicionamientos y con responsabilidad frente a nuestros representados y al país para que sobre la discusión de los conceptos y la experiencia lograr acuerdos que permitan evitar el crecimiento del descontento y la conflictividad laboral y social que alrededor de este tema se puede generar por parte de aquellos politiqueros y pseudo dirigentes sindicales y sociales a quienes se les ha dado el pretexto para desatar medidas de hecho y acciones de las que se aprovechan en nombre de los trabajadores. (...) aspiramos que este dialogo debe llegar al más alto nivel del Gobierno Nacional para suscribir una negociación de acuerdo de las partes en aras de la necesaria paz y tranquilidad ciudadana y de los más alto intereses de la Patria.

3.4.3.- Palabras del señor Virgilio Suárez, Presidente de la Confederación Ecuatoriana de Trabajadores y Organizaciones de la Seguridad Social CETOSS.-

(...) felicitamos la iniciativa del Presidente de la República y de los miembros de las Comisiones Especializadas. Nuestra presencia obedece a la gran preocupación de las organizaciones sindicales frente a las propuestas de reformas constitucionales (...) vemos que se afecta gravemente la eliminación a la organización sindical, la libre negociación a la contratación colectiva, el derecho ante la igualdad ante la ley y el derecho a la no discriminación. (...) ahora que iniciamos este nuevo dialogo pedimos a los asambleístas y a la Presidenta de la Asamblea que desistan del tratamiento de las enmiendas contenidas en el artículos 10, 1 y su disposición transitoria única. (...) otro problema es el tema del aporte del 40% del Estado al IESS; (...) de la misma manera, queremos pedirles que esta convocatoria al dialogo social sea un verdadero dialogo de participación tripartita, donde realmente ustedes como mandatarios del pueblo ecuatoriano escuchen las propuestas y criterios de los trabajadores, entendemos la crisis del país por la baja del petróleo y si no es posible mejorar la situación actual de los trabajadores al menos no la empeoremos.

3.4.4.- Palabras del señor Joaquín Chaluisa, Secretario General de la Organización Sindical Única Nacional de Trabajadores del Ministerio del Salud.-

(...) venimos con mucha inquietud al dialogo, nuestra preocupación va mas allá del momento en el que vivimos, sino al que este proceso de cambios puede caerse si no dialogamos y la historia sabrá juzgarnos. (...) no puede haber contradicciones en el tratamiento de los problemas, el 4% de los dueños del capital se lleva el 34% de la riqueza nacional, el resto nos repartimos los pobres del país; para tratar de cerrar estas brechas el Gobierno ha impulsado diversas gestiones. (...) la Derecha no puede aupar las luchas de los trabajadores, no debemos permitirlo, por ello creemos que los ecuatorianos somos los que debemos asumir las defensas de todo lo que se ha hecho. (...) acogiéndonos a los acuerdos y convenios de la OIT que nos garantiza el derecho a la organización, estos propios elementos tienen que ser la defensa de nuestras conquistas y de las conquistas progresistas tanto del actual gobierno y de las que podamos profundizar. No caigamos incluso por la crisis en la que vivimos, en violaciones a los derechos humanos, como es el caso del sector público de compañeros que han pedido la jubilación por dos o tres años y hasta la fecha no se cumple.

3.4.5.- Palabras del señor Jaime Arciniega, Presidente de la Confederación Sindical del Ecuador.-

(...) es momento de transparentar las cosas, nadie es más grande, solo somos sumatoria de minorías para defender los derechos de los trabajadores. (...) hoy nos reúne este inicio del dialogo pero debe cimentar las bases de confianza para poder avanzar en los hechos importantes que debemos dejar escritos en la historia para las futuras generaciones y debo señalar enfáticamente, tenemos un sabor agridulce con lo que ha representado la reforma a la Ley llamada de Justicia Laboral. (...) en lo relacionado

a los siete salarios básicos unificados que tienen derecho los trabajadores que se acogen a la jubilación al haber incluido la palabra "hasta" quizá quieren decir que quieren darnos uno o menos de uno o hay que respetar lo que ustedes mismo señalan señores Asambleístas lo hicieron en la Asamblea Constituyente cuando se dijo ese derecho a los trabajadores que hoy se pretende eliminar. Tenemos la predisposición de recuperar la confianza y dejar a las futuras generaciones el camino labrado para un mejor futuro.

3.4.6.- Palabras del señor Henry Montaña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Ecuador.- (...) es grande nuestra expectativa de acudir a este dialogo, demuestra en la práctica lo que queremos los trabajadores, de los cambios fundamentales en el país y eso quiere decir que aun tenemos confianza en el Gobierno y en la Asamblea Nacional. (...) como no estar acá cuando a través de una enmienda se pretende desaparecer al sindicato y a la contratación colectiva, por ello las expectativas son grandes y cimentadas en la fe de que podemos mejorar los servicios en el país. Créanme que sin organización sindical todo el trabajo y la tarea se perderá mañana; los errores se corrigen pero la mala fe no, hay cosas que enturbian la organización sindical, existen representantes puestos a dedo que no representan el verdadero sentir del trabajadores de diferentes sectores, eso debemos tomar en cuenta para mejorar.

3.4.7.- Palabras del señor John Reyes, representante de los Trabajadores Petroleros.- (...) por todos es conocido la lucha que librábamos los trabajadores del sector público, principalmente de las empresas estratégicas, en contra de las privatizaciones. (...) mucho se habla de los grandes recursos que ahora tiene el Estado pero nadie habla de que tipo de contratos y regalías tenía el Estado ecuatoriano, nadie habla de que las transnacionales se llevaban el 80% y se quedaba el 20%. Es cierto que ahora hay más recursos pero ahora tenemos un Presidente distinto. (...) por ello hemos venido a respaldar el dialogo de equidad y justicia, para decirle NO al paro convocado para el 13 de agosto, porque si nos preocupa que quieren tumbar a un Presidente, creemos que no es solo un Presidente sino un proceso de cambio que se vive en el Ecuador.

3.4.8.- Palabras del señor Gustavo Zurita, representante del sector Autónomo de la C.U.T.- (...) por primera vez en el país los trabajadores autónomos que somos víctimas del empobrecimiento, nos hacemos presentes al llamado al dialogo por la equidad y la justicia social. (...) hemos planteado la afiliación a la seguridad social de los betuneros, periodiqueros en base a la seguridad social universal, debemos profundizar el proyecto político que tiene más de 500 años de lucha en las calles y plazas. (...) nuestras propuestas deben ser escuchadas ya que trabajamos a la intemperie, sin seguridad social. Los GAD`S a pretexto de autonomía, sabemos cómo nos tratan, cómo nos vejan y no nos permiten trabajar libremente y también solicitamos a la Asamblea Nacional que el nuevo Código Orgánico del Trabajo se nos integre en un capítulo donde el Ministro del Trabajo

sea el espacio donde podamos defender el derecho al trabajo, el derecho a la vida. Es hora de que este proyecto político revolucionario se ponga en beneficio de todos los sectores del pueblo.

3.4.9.- Palabras de la señora Liliana Durán, representante del Foro de la Mujer de la C.U.T.- (...) ahora que hablamos de la equidad y la justicia social viene a mi memoria toda una vida de discriminación de nuestros ancestros; a consecuencia de tantas luchas se ha marcado el camino y cada vez vemos como se eliminan las brechas de la desigualdad. (...) quiero referirme a la Ley de Justicia Laboral, las amas de casa ciertamente alcanzamos un caro sueño, cuánto no hubiésemos dado por que nuestras abuelas, madres y muchas de nuestras hermanas hayan tenido la posibilidad de acceder a la seguridad social y especialmente tener posibilidad de una jubilación digna para que muchas de ellas ni siquiera hayan tenido que pasar por morir en la indigencia, ahora contamos con el aseguramiento social a las mujeres amas de casa, sin embargo pienso que todo es perfectible y me parece que es necesario, por ello lo propongo, que se revise o que se reglamente apropiadamente con la finalidad de evitar confusiones ya que se establece que las mujeres que están en el quintil uno y quintil dos y que son sujetas al bono de desarrollo humano, ellas tienen un aporte bastante alto por parte del Estado con la finalidad de que accedan a la seguridad social para llegar a su jubilación, sin embargo existe el aporte porcentual por la unidad familiar, con lo cual debemos dejar claro que esos aportes de la unidad familiar garantizan la seguridad a las amas de casa en todos sus beneficios que significa la seguridad social. (...) considero importante tener en cuenta el derecho de la maternidad de las mujeres para quienes optan por ser madres se debe revisar este tema con la finalidad de guardar coherencia con el principio claro de la supremacía del ser humano sobre el capital y el mercado.

3.4.10.- Palabras del señor Mario Molina, representante del Sector Público de la C.U.T.- (...) todos coincidimos en que el dialogo es el mejor camino para encontrar las soluciones a los problemas que tenemos día a día los trabajadores pero hace falta el ingrediente de la unidad. (...) es importante conocer que los trabajadores no nos olvidaremos de la crisis de la década de los 90 cuando la derecha pretendió privatizar los servicios públicos como electricidad, telecomunicaciones salud y como logramos romper esas intenciones fue con la unidad de los trabajadores públicos y privados. (...) en ese sentido hacemos las siguientes propuestas: 1) Que se mantenga incólume el texto del Art. 229 de la Constitución; 2) que se impulse el compromiso de ratificar y promover la vigencia de los Convenios 151 y 154 de la OIT; 3) Que de manera urgente se constituya una mesa de trabajo tripartita para elaborar el Proyecto Orgánico del Código Laboral en el que entre otros aspectos garantizarán la sindicalización, contratación colectiva y derecho a la huelga para trabajadores públicos y privados.

3.4.11.- Palabras del señor Edwin Salazar, representante del Sector Público de la Central Única de Trabajadores del Ecuador.- (...) debo referirme dando las gracias al Gobierno Nacional porque se ratifica que el dialogo se encuentra latente, superando las adversidades y enemigos del proceso que aun existen inclusive dentro del gobierno que vestidos con la camiseta de PAIS tratan de generar todo tipo de problema para que el proceso no avance. También quiero expresar el día de hoy con sinceridad absoluta, que no compartimos parte de la reforma laboral planteada como parte de las enmiendas constitucionales. (...) no podemos en nuestro papel de dirigentes y miembros de los sindicatos del sector público, admitir que nuestras organizaciones desaparezcan con el tiempo, o con el criterio de algunos funcionarios que por vía administrativa nos puedan cambiar de régimen de manera inmediata. Nos sumamos al dialogo nacional porque estamos convencidos que es el camino de encontrar soluciones a los problemas pero rechazamos los paros y protestas que tienen intenciones desleales a nuestra democracia y al pueblo ecuatoriano; el problema que se plantea tiene una solución y es unificar la legislación laboral al todo el sector público que ahora tiene cuatro normas.

3.4.12.- Palabras del señor Nelson Chávez representante del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Rumiñahui.- (...) siendo dos sindicatos independientes estamos cansados de las malas negociaciones que se han hecho a lo largo del tiempo. (...) debemos realizar un calendario para trabajar juntos y a estructurar los pedidos hechos por los diferentes compañeros.

En este punto la señora Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social pide que por Secretaría se de lectura a los oficios enviados por parte del Parlamento Laboral y la Central Única de los Trabajadores. (Se da lectura a los dos oficios remitidos, estos son: Oficio S/N de 29 de julio del año 2015 remitido por el Parlamento Laboral Ecuatoriano; y, oficio No. 070-2015-CUT de 28 de julio del año 2015 remitido por la Central Unitaria de Trabajadores del Ecuador).

4.- Palabras de la licenciada Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional.- Debo agradecer la presencia de todos quienes han estado aquí y uno de los temas a los cuales quiero dar mucho valor es que cada uno de ustedes han venido acá a hablar abiertamente, democráticamente y es así como podemos construir un nuevo país, no podemos hacerlo a través del grito, no lo podemos hacer a través de la piedra como se estaba acostumbrado; cuantas veces en las calles tuvimos que recibir los tanques, bombas lacrimógenas, etcétera, fuimos parte de eso también y uno de los temas que hemos reivindicado en este proceso es que por supuesto tenemos el derecho a la movilidad, el derecho a la organización, a participar y tomarnos los espacios públicos. (...) mencionaba hace pocos días que nadie puede dudar, tanto ustedes como nosotros que ahora coyunturalmente estamos en la Función Legislativa, algo que no podemos dudar son de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

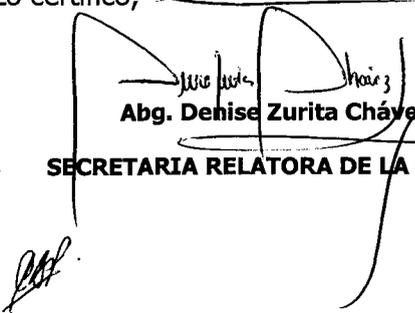
los principios fundamentales que nos unen, principios fundamentales que son los que nos dividen y separar de aquellos que si quieren generar caos, violencia y desestabilización, los de aquí estamos con autocrítica y si tenemos que seguir siendo críticos con la política de gobierno, de la Asamblea o la política normativa, tenemos que seguirlo haciendo y ahí tendrán en el marco del respecto, la absoluta apertura para hacerlo. Como resolución les propongo que mejoremos ese procedimiento y canal de dialogo y pido que en esta sesión donde están los representantes, se decida si es que es aceptada que la Comisión de los Trabajadores conforme una subcomisión de entre sus miembros para que instale una mesa permanente donde cada una de las centrales pueda enviar dos representantes permanentes para sentarnos a trabajar juntos, dos del C.U.T. dos del Parlamento Laboral y dos de las filiales y de las bases del F.U.T. para que se plantee una hoja de ruta que instale un cronograma donde sepamos exactamente que fechas se reunirá la Subcomisión tanto en la Asamblea como en provincias. Les quiero decir que las reformas van a favor del fortalecimiento de la organización sindical del país y si no es así, debemos conversar para llegar a consensos. Realmente quiero darles las gracias por permitirnos empezar este proceso de manera conjunta y les encargo la tarea de permanecer en este espacio y que bajo ningún concepto sea visto como coartar las libertades sindicales para tomar decisiones pero si, como un compromiso social.

Punto No. 5 del Orden del día: Clausura de las Sesiones.- El señor Presidente de la Comisión de Enmiendas Constitucionales pide que el señor Secretario Relator de la Comisión, tome nota de la clausura la sesión siendo las 13h06.

Antes de proceder a la clausura de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la Presidenta asume el compromiso expuesto por la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira y ésta Comisión será convocada la próxima semana para conformar la Subcomisión de acuerdo a los compromisos planteados.

Siendo las 13h07, la señorita Secretaria Relatora de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISION


Marilely Vásquez Arteaga, Msc.
PRESIDENTA DE LA COMISION



Página 13 de 13
DRA. MARILELY VÁSQUEZ
PRESIDENTA